

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 555

31 de julio de 2009

Presentada por *el señor Tirado Rivera*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación referente a las serias imputaciones relacionadas con una alegado conflictos de intereses que se han ventilado públicamente contra el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Sr. Daniel Galán Kercadó, en la tramitación de permisos ante la agencia que dirige a favor de un anterior cliente del funcionario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En un artículo de prensa publicado por el periódico El Vocero el 6 de julio de 2009, se plantea que el Sr. Daniel Galán Kercadó, antes de asumir las funciones de Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, estaba vinculado con la firma de consultoría ambiental Golden Environmental Corporation. También surge del artículo periodístico que un proyecto de desarrollo residencial ubicado en el Barrio Palmas Altas del municipio de Barceloneta fue cliente del Sr. Galán Kercadó en asuntos relacionados con estudios de naturaleza ambiental.

Se desprende de la investigación periodística que el Sr. Galán Kercadó, ya en funciones como Secretario de Recursos Naturales y Ambientales, supuestamente tuvo una intervención activa en la tramitación de los permisos a favor del proyecto de desarrollo residencial propuesto en el Barrio Palmas Altas de Barceloneta. El proyecto en cuestión, denominado Playas de Barceloneta e identificado como el caso O-PA-EE03-SJ-00493-27102008, alegadamente estaba propuesto a construirse en un área restringida por estar dentro de una zona de amortiguamiento de la Reserva Natural del Caño Tiburones. El artículo de prensa resalta además, que la información sobre esta alegada situación de conflictos de intereses fue sometida a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, pero la misma no fue incluida en el informe que presentara la comisión informante sobre el nominado.

El desempeño de todo funcionario público debe caracterizarse por la transparencia en todas sus ejecutorias públicas, más aún cuando se trata de un miembro del gabinete del Gobernador cuya agencia tiene la responsabilidad de realizar evaluaciones así como de expedir permisos y endosos sobre proyectos de desarrollo. La situación reseñada en el artículo periodístico antes mencionado resulta ser sumamente preocupante y amerita que el Senado de Puerto Rico realice una investigación exhaustiva para aclarar y disipar cualquier imputación sobre alegados conflictos de intereses del funcionario.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de
- 2 Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación referente a las serias imputaciones
- 3 relacionadas con una alegado conflictos de intereses que se han ventilado públicamente
- 4 contra el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Sr. Daniel Galán
- 5 Kercadó, en la tramitación de permisos ante la agencia que dirige a favor de el proyecto de
- 6 desarrollo residencial propuesto en el Barrio Palmas Altas, denominado Playas de
- 7 Barceloneta, que supuestamente era un anterior cliente del funcionario.
- 8 Sección 2.- La Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto
- 9 Rico rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los
- 10 noventa (90) días de la aprobación de la Resolución.
- 11 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.